

VISTO:

que el Departamento Informática de la Facultad solicita la adquisición de insumos para cubrir las necesidades del parque informático de la institución; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 23/08/2017 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa N° TS 190/2017, habiéndose recibido cotizaciones de seis firmas del ramo;

que se propone adjudicar los renglones 1,2, 5 al 9, 11 al 23, 26 al 31, 33 al 35, 38, 40, 42, 44, 47, 50, 51, 53,55, 56, 58, 59, 62 y 63 a Andretich Mariano, los renglones 2, 3, 24, 36, 43, 49 y 61 a la firma Mundo Fix SRL, los renglones 4, 13, 45, 48 y 60 a Velázquez María Silvina, los renglones 10 y 57 a Guzmán Héctor Ariel, los renglones 46 y 52 a la firma AG Network S.A. y el renglón 54 a Gil Walter en todos los casos por menor precio,

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° TS 190/2017

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° TS 190/2017, según el siguiente detalle:

- los renglones 1,2, 5 al 9, 11 al 23, 26 al 31, 33 al 35, 38, 40, 42, 44, 47, 50, 51, 53,55, 56, 58, 59, 62 y 63 a Andretich Mariano por un total de \$ 146238,00.- (pesos ciento cuarenta y seis mil doscientos treinta y ocho con 06/10)
- los renglones 2, 3, 24, 36, 43, 49 y 61 a la firma Mundo Fix SRL por un total de \$ 127887,29.- (pesos ciento veintisiete mil ochocientos ochenta y siete con 29/100).
- los renglones 4, 13, 45, 48 y 60 a Velázquez María Silvina por un total de \$ 11.847,73.- (pesos once mil ochocientos cuarenta y siete con 73/100).
- los renglones 10 y 57 a Guzmán Héctor Ariel por un total de \$ 25.399,88- (pesos veinticinco mil trescientos noventa y nueve con 88/100).
- los renglones 46 y 52 a la firma AG Network S.A. por un total de \$ 21. 487,10 (pesos veintiún mil cuatrocientos ochenta y siete con 10/100).
- el renglón 54 a Gil Walter por un total de \$ 31950,00.- (pesos treinta y un mil novecientos cincuenta con 21/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso según el siguiente detalle:


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

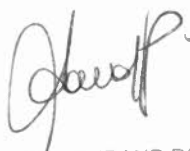
- A.0001.012.000.011.11.27.00.00.01.00 (Area Central Informatica) \$ 338183,00
- A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00 (Area Central FOEPA) \$ 26627,00

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **28 SEP 2017**

RESOLUCION N°: **1088**

e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.